

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutarse cualquier otro recurso que se estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Leganés, a 11 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias (firmado).

(02/12.940/09)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 9182/2005-019AIC, de “Horse 1 Spillers, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de piensos (ampliación de la actividad de comercio al por mayor de productos zosanitarios), en la calle Electricidad, número 56, único, Leganés (Madrid).

Expediente 4202/1990-019AIC, de don Wu Wang, para instalar y ejercer la actividad de restaurante de un tenedor (ampliación), en la calle Rioja, número 45, Leganés (Madrid).

Expediente 4748/1982-019AIC, de don Abdelkebir Elkira, para instalar y ejercer la actividad de cafetería-pastelería (ampliación con cocina), en la calle Polonia, número 1, Leganés (Madrid).

Expediente 3630/1988-019AIC, de “Decoraciones La Fortuna, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de fabricación de mobiliario de madera (ampliación maquinaria), en la calle San Julio, número 13, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente 10313/2009-019AIC, de “Talleres Cuenca Malmierca, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de edificio industrial para taller de reparación de bombas de inyección y laboratorio de pruebas, en la calle Diego Marín Aguilera, número 20, parcela I5.25, Leganés (Madrid).

Expediente 5851/2006-019AIC, de don Agustín Sánchez Pinilla, para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de automóviles (ampliación mecánica y electricidad), en la calle Nuestra señora del Pilar, número 12, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente 10382/2009-019AIC, de “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, para instalar y ejercer la actividad de telefonía móvil, en la calle Alcarria, número 8, Leganés (Madrid).

Expediente 10390/2009-019AIC, de “Vega Estrella, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de orfebrería, en la calle Carbón, número 15, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente 298/1972-019AIC, de comunidad de propietarios de “Galería Pryconsa”, para instalar y ejercer la actividad de galería comercial con trasteros (ampliación 2722), en la calle Monégros, número 10, Leganés (Madrid).

Expediente 10416/2009-019AIC, de “Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de centro de selección y transformación de abonado, en la calle Margaritas Salas, número 6, parcela CE 1.16, Leganés (Madrid).

Expediente 10420/2009-019AIC, de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, para instalar y ejercer la actividad de suministro eléctrico, en la calle San Pedro, Leganés (Madrid).

Expediente 10425/2009-019AIC, de “Basanero 10 T, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de artículos usados, en la calle El Charco, número 31, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente 10435/2009-019AIC, de “Compair Iberia, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de distribución y repa-

ración de maquinaria de aire comprimido, en la avenida de Recomba, número 6, parcela IE 1.3, Leganés (Madrid).

Expediente 10436/2009-019AIC, de “Villadiasante, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de salas para ensayo (música), en la calle Tres, número 1, parcela E3 34, Leganés (Madrid).

Expediente 10437/2009-019AIC, de “Arroyo de la Poza, Sociedad Cooperativa Madrileña”, para instalar y ejercer la actividad de apertura de garaje-aparcamiento en edificio de 74 viviendas, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades pueden formular las alegaciones que estimen oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 27 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Industria y Urbanismo, Raúl Calle Gallardo.

(02/12.514/09)

LOS MOLINOS

LICENCIAS

Por “Edificaciones Garanca Spain, Sociedad Limitada”, se ha solicitado la licencia de actividad de casa de turismo rural sito en la avenida de la Constitución, número 82, de este municipio.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/11.661/09)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, para la instalación de un centro de transformación compacto subterráneo en la plaza del Gallo, sin número.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Los Santos de la Humosa, a 21 de septiembre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(02/11.561/09)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento de Majadahonda se ha aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno de 28 de octubre de 2009, la ordenanza municipal de aprobación de las bases para la concesión de subvenciones destinadas a actividades o programas culturales o de ocio realizadas por asociaciones culturales.

En atención a lo expuesto, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cuantos estén interesados en el mismo en la Secretaría general del Ayuntamiento de Majadahonda (plaza Mayor, número 3, primera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a trece.